Firmado digitalmente por ABARCA VIZA Deyvis FAU 20406325815 hard
Cargo: Gerente Regional De Planeamiento, Presupuesto Y Moderni
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2024 13:05:40 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 28 de Noviembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 000091-2024-GRP/GRPPM

SEÑORES(AS): DIRECTORES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

LIC. JOSE ANTONIO HUAYTA CALISAYA
Director de la Unidad Ejecutora 903 Pesquería
Ing. JOSUE QUISPE CAPAJAÑA
Director de la Unidad Ejecutora 904 Programa Regional de Riego y Drenaje
MVZ. ROGER CERPA ORELLANA
Director de la Unidad Ejecutora 906 Programa de Apoyo al Desarrollo Rural Andino
Ing. RENATO FREDY TALAVERA SALAS
Gerente Regional de Desarrollo Agrario
Ing. BETO ANGEL PORTILLO CALCINA
Director de la Unidad Ejecutora 909 Transportes
Abog. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
Director Regional de Educación Puno
Mg. LUIS JARID MAMANI LLANO
Director de la Unidad Ejecutora 911 Educación San Román
Mg. WILMER LUIS LLANQUI CRUZ
Director de la Unidad Ejecutora 912 Educación Melgar
Mg. NÉSTOR VILLASANTE PAREDES
Director de la Unidad Ejecutora 913 Educación Azángaro
Prof. LUIS MARINO CALCINA TITO
Director de la Unidad Ejecutora 1004 Educación Huancané
Mg. ANTONIO PEDRO VILCAPAZA NINA
Director de la Unidad Ejecutora 1005 Educación Putina
Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la Unidad Ejecutora 1053 Educación Collao
Mg. ISAAC FRANCISCO FLORES CONDORI
Director de la Unidad Ejecutora 1054 Educación Chucuito - Juli
Prof. EFRAÍN CONDORI RIVERA
Director de la Unidad Ejecutora 1055 Educación Yunguyo
Mg. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA
Directora de la Unidad Ejecutora 1056 Educación Carabaya - Macusani
Mg. WILFREDO CHURA ALEJO
Director de la Unidad Ejecutora 1339 Educación Sandia
Mg. LUCIO BELLIDO DIAZ
Director de la Unidad Ejecutora 1434 Ugel Puno
Mg. EDWIN ERNESTO CHAYÑA GONZALES
Director de la Unidad Ejecutora 1504 Educación Lampa
Dr. EDWARD JAIME MONTAÑEZ AGRAMONTE
Director de la Unidad Ejecutora 1505 Educación Moho
Mg. RUBÉN QUISPE SAIRITUPA
Director de la Unidad Ejecutora 1514 Educación Crucero
M.C. JEAN PAUL GUILLERMO VALENCIA REINOSO
Director Regional de Salud Puno
OBS. KARIM MAVEL CASTRO QUILLY
Director de la Unidad Ejecutora 915 Salud Melgar
M.C. OSCAR COAQUIRA ARIAS
Director de la Unidad Ejecutora 916 Salud Azángaro
M.C. JOSÉ LUIS MEJIA QUISPE
Director de la Unidad Ejecutora 917 Salud San Román

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL YUNGUYO
UNIDAD 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
17 FEB 2025
EXPEDIENTE Nº 2011
HORA: 11:41 FIRMA:

V°B°

Firmado digitalmente por MAMANI ARIAS Antonio FAU 20406325815 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2024 13:04:04 -05:00

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionpuno.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **POUBMMG**"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

M.C. ALAN HARRISON TINTAYA VALERO
Director de la Unidad Ejecutora 918 Salud Huancané
M.C. LUDWIN WILFREDO TICONA MAMANI
Director de la Unidad Ejecutora 919 Salud Puno
M.C. EMERSON AQUINO CONDORI
Director de la Unidad Ejecutora 920 Salud Chucuito
Lic. Enf. JUAN FIDEL SUCAPUCA SUCAPUCA
Director de la Unidad Ejecutora 967 Salud Yunguyo
C.D. LUIS PONCE BUTRON
Director de la Unidad Ejecutora 968 Salud Collao
C.D. CARLOS ALBERTO GALLEGOS GALLEGOS
Director de la Unidad Ejecutora 1006 Salud Macusani
Lic. Enf. RENÉ CONDORI ALANOCA
Director de la Unidad Ejecutora 1007 Salud Sandia
M.C. GROVER DELFIN CALDERON MAMANI
Director de la Unidad Ejecutora 1435 Hospital Manuel Núñez Butrón
C.D. FRANK GROVER ESCOBAR JUSTO
Director de la Unidad Ejecutora 1621 Salud Lampa

ASUNTO : Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, de vuestra Unidad Ejecutora, en el Aplicativo CEPLAN V.01, aprobado y publicado en el Portal de Transparencia Estándar.

REF. : Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez para comunicar que, la Guía para el Planeamiento Institucional señala, que el POI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia; por consiguiente, luego que el Congreso de la República del Perú, aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el *Año Fiscal* 2025; la entidad con base al Plan Operativo Institucional 2025 etapa ajustado y al Presupuesto Institucional de Apertura 2025, realiza el Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO, en el Aplicativo CEPLAN V.01.

En tal sentido, vuestra Unidad Ejecutora deberá contar con el Plan Operativo Institucional 2025 CONSISTENCIADO con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025, en el Aplicativo CEPLAN V.01, aprobado con Resolución Directoral; **siendo el plazo hasta antes del día viernes 20 de diciembre del presente año**; luego deberá publicarlo en el Portal de Transparencia Estándar de su entidad, bajo responsabilidad.

Aprovecho la oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente
DEYVIS ABARCA VIZA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

V°B°

Firmado digitalmente por MAMANI ARIAS Antonio FAU 20408325815 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2024 13:04:04 -05:00

DAV/vml
cc.:

"Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Gobierno Regional Puno, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070–2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionpuno.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando la siguiente clave: **POUBMMG**"